

## INFORMACIÓN SOBRE EL REGLAMENTO DE INSTALACIONES TÉRMICAS EN EDIFICIOS (RITE)

**Dirigido a:** Clientes que hayan adquirido o vayan a adquirir una solución de calefacción o climatización en Leroy Merlin

**Fecha:** 16 Mayo 2026

### ¿Qué es?

El **RITE** es el **Reglamento de Instalaciones Térmicas en Edificios** (RD 1027/2007 modificado por el RD 178/2021) donde se establecen las **condiciones** que **deben cumplir las instalaciones** destinadas a **atender la demanda de bienestar térmico e higiene** a través de equipos y sistemas de calefacción, climatización y agua caliente sanitaria, **para conseguir un uso racional de la energía**.

### ¿Por qué es obligatorio su tramitación?

En él **se fijan las exigencias de eficiencia energética** y seguridad que deben cumplir las instalaciones térmicas en los edificios **para contribuir a alcanzar los objetivos climáticos**. El **proceso de legalización** de este tipo de instalaciones **es obligatorio**, y existen organismos de control autonómico que velan para que se aplique esta norma.

### ¿Cómo me aplica?

Aplica a las nuevas instalaciones de potencia térmica igual o superior a 5KW hasta 70 KW, tanto de calefacción (equipos de gas, fuel, o biomasa), como refrigeración (aire acondicionado) o ambos (aerotermia) y a la relación entre sí de estos equipos en la instalación de calefacción, agua caliente sanitaria (ACS) o refrigeración del edificio.

Se consideran nuevas instalaciones o reforma de una instalación térmica igual o superior a 5 kw hasta 70 kw a cualquier cambio que se efectúe y suponga una modificación del proyecto o memoria técnica con el que fue ejecutada y registrada. Los casos en los que se requiere este documento son:

- a) La incorporación de nuevos subsistemas de climatización o de producción de agua caliente sanitaria o la modificación de los existentes;
- b) La sustitución por otro de diferentes características o ampliación del número de equipos generadores de calor o de frío;
- c) El cambio del tipo de energía utilizada o la incorporación de energías renovables;
- d) El cambio de uso previsto del edificio.

Por tanto, al adquirir uno de estos equipos de calefacción o refrigeración en Leroy Merlin, para nueva instalación o sustitución en los casos mencionados, el técnico instalador que ejecuta la instalación del equipo está obligado a firmar una **memoria técnica** de la instalación realizada y tramitar su registro en la autoridad competente.

### ¿Qué incluye la Memoria Técnica?

La Memoria Técnica debe ser firmada y presentada por las empresas instaladoras autorizadas ante la autoridad competente. La Memoria Técnica incluye:

- Justificación que la instalación cumple con las exigencias establecidas en el RD 178/2021
- Memoria Técnica descriptiva de la instalación
- Cálculo de la potencia Térmica instalada
- Planos de la instalación.

### ¿Por qué es importante legalizar la instalación?

- Evitaremos posibles **sanciones** e inspecciones.
- Si tienes un seguro de la vivienda, las compañías aseguradoras pueden solicitar el documento que justifique la tramitación del RITE para que la **cobertura del seguro** incluya el aparato de aire acondicionado o el equipo de calefacción.
- En caso de **averías**, no se responsabilizará un tercero si no se ha realizado este trámite
- En caso de alquiler o venta, esta tramitación puede suponer una **revalorización** de la vivienda



CAMBIAR  
TU MUNDO  
ESTÁ EN  
TUS MANOS

### ¿Qué gestiones están incluidas en la tarifa?

Al adquirir un equipo de calefacción o refrigeración y contratar su instalación en Leroy Merlin realizamos las siguientes gestiones incluidas en la tarifa de tramitación del RITE:

- Certificado de la instalación
- Memoria Técnica
- Tasas y tramitación según la Comunidad Autónoma

De esta forma puedes adquirir tu solución de calefacción o refrigeración con toda la tranquilidad y seguridad que te ofrece nuestra marca.

LEROY MERLIN ESPAÑA



Avenida de la Vega nº2, 28108 Alcobendas



[www.LeroyMerlin.es](http://www.LeroyMerlin.es)